

las egecute, como lo es el caporal de la artillería de esta villa Maestro Antonio de AUSIONDO el talento del cual ya tengo los meses atrás apuntado á V. M. y pues son ya 27 años que continuo en el servicio de su real corona que para cumplirlo ha sido forzoso perder el de mi Religion y juntamente el derecho que podía pretender en encomendar, y como me han cargado los años y los achaques que la vejez suele acarrear,

SUPlico á V. M. mande darme el privilegio que merece mi vejez y largos servicios que es una moderada vivienda y descanso de mi persona, pues dejo á Gerónimo de Soto mi discípulo y criado de V. M. de manera que introducido en estas materias que con su buen entendimiento no habra falta encargándozeles mis cuidados. Guarde Nuestro Señor la Real persona de V. M. en Fuenterrabia á 12 de Octubre de 1598. Humilde criado de V. M.—*Tiburcio Espanoqui.*

DECRETO.—Queda entendido y su Magestad se tiene por muy servido del cuidado y rectitud con que sirve y lo será de que lo continúe hasta que se acabe el baluarte pues ha ido ya dinero para ello y hira el que falta á cumplimiento de los 5 mil ducados y que cabado lo acuerde, que S. M. tendrá cuenta con hacerle merced y cuando salga de allí se tomará resolución del Maestro mayor.

(Se continuará.)

OTSOA TA IRUDIA.

IPUIÁ.

Zebilela Otsoa basoan arkitu zuen Irudi, ichura uts edo imajiña bat. Artu ta egonzan goi ta be begira, ta dioe esan zuela. ¡O, zein ederra zeran! ¡baña ez dezu zenzu, ez garuñik!

Ipui onek lotsatu bear ditu edertasun utsean biotza ipinirik daukatenak. Eder adingabeko ta argi laburrekoa da zenzunik ez duen Irudi uts baten gisakoa.

*Edertasuna da egun laburrekoa,
Jakitura bizitza, guzirakoa.*